



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
NO. DE FOLIO: DDUyOT/21/5/2026/00689
TRÁMITE: LC-65
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



HIDALGO

2022-2028

Zapotlán de Juárez, Hgo., a 20 DE MAYO DE 2026

PRESENTE.

En respuesta a su solicitud ingresada por escrito a esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; mediante las facultades conferidas en los artículos, 8 y 115 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Estatal De Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial Para El Estado De Hidalgo, Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, el reglamento De Construcciones y Utilización del Suelo para El Municipio De Zapotlán De Juárez, Hidalgo, así como el Programa Municipal De Desarrollo Urbano De Zapotlán De Juárez, Hidalgo y demás fundamentos jurídicos vigentes relacionados y aplicables en la materia, se otorga la presente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DOPDUyE/LC/02/09/25/226 (AMPLIACIÓN)

Para regularizar la cantidad de **80.57 M2** cuyo destino es: **CASA HABITACION**, en un predio con uso de suelo **HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA H2** en una superficie total de terreno de **124.60 m²** con domicilio en: **CALLE LABRADORES, NUM. 029, FRACCIÓN 2 DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 6, DE LA MANZANA 44, DE LA ZONA 2, COLONIA NUEVA SANTA MARÍA**, de la localidad de **ACAYUCA** Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo; registrado mediante tarjeta de impuesto predial **U-12438** y cuenta catastral **82-03-244-020**, la cual se encuentra al corriente.

Avisos y restricciones.

- La obra podrá ser sujeta a inspección sin aviso previo por personal adscrito a la dirección general de obras públicas, desarrollo urbano y ecología del municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo para con fines exclusivos de verificar la correcta observancia sobre los usos que otorga de la presente licencia de construcción.
- De acuerdo con la ley al rubro citada, se prohíbe estrictamente depositar de manera prolongada materiales de construcción y/o escombros sobre la banqueta o la vía pública;
- En caso de que la obra tenga que construirse con algún frente hacia la vía pública, de acuerdo con la ley orgánica municipal esta dirección general de obras públicas, desarrollo urbano y ecología del municipio de Zapotlán de Juárez podrá ordenar acciones correctivas sobre el alineamiento correspondiente y en caso de presentar alguna anomalía podrá ordenar la demolición y remoción en caso de detectar incumplimiento al alineamiento oficial establecido.
- Se hace de su conocimiento que deberá colocar la placa correspondiente en un lugar visible de la construcción en el que tenga claramente anotados el número de licencia.

[Handwritten signature]

Recibo Original
5202150142



ZAPOTLÁN

SECCION: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

NO. DE FOLIO: DDUyOT/21/5/2026/00689

TRÁMITE: LC-65

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



HIDALGO

2022-2028

Finalmente se hace de su conocimiento que esta licencia tiene una vigencia de 365 días naturales contados a partir de la fecha de expedición de la presente, después de los cuales si no concluye sus actividades deberá notificar a esta oficina y tramitar una prórroga para concluir con el proceso constructivo. En cualquiera de los casos ya sea anticipado, a punto o prorrogado, deberá tramitar el acta de terminación de obra correspondiente que conste como conclusión administrativa.

La presente licencia de construcción podrá ser revocada o suspendida por las autoridades competentes en caso de detectar omisiones, superficies no reportadas, o cualquier otro en que incurran los falsos declarantes; no respetar los lineamientos y normatividad en la materia, de prevención de seguridad y protección civil vigentes en la entidad y el municipio.

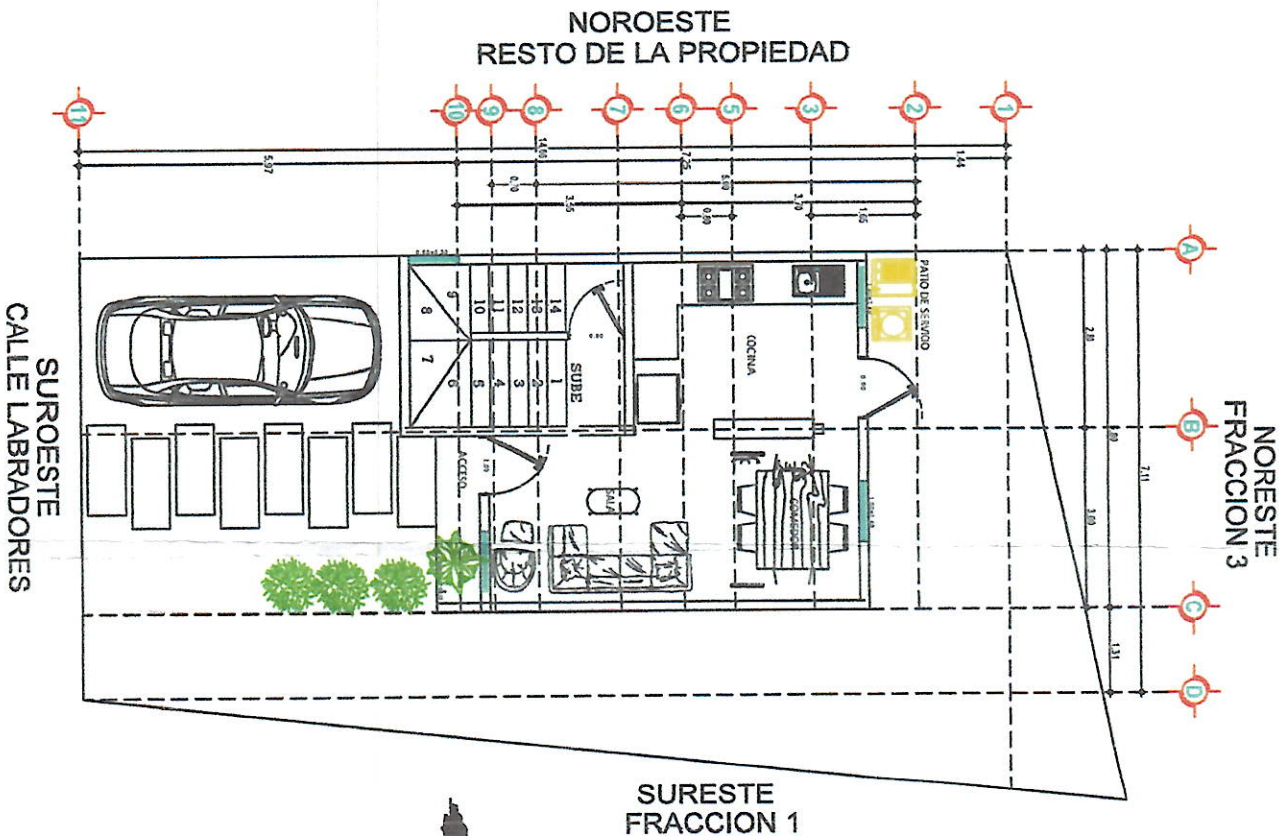


LA FALTA DE VERACIDAD DE LOS DATOS Y DOCUMENTOS PROPORCIONADOS PARA EL TRAMITE Y RESOLUCION DE SU AUTORIZACION INVALIDA LA PRESENTE Y LO HACE ACREEDOR A LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS O PENALES QUE HAYA LUGAR.

Página 2 de 2

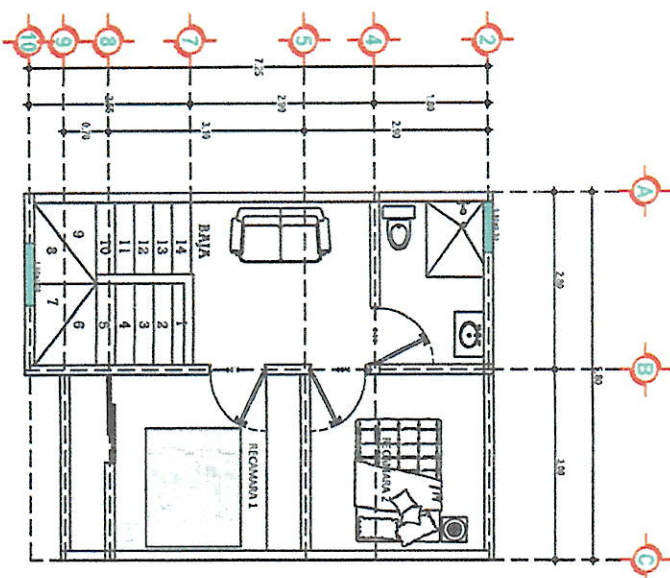
CCPA

Planta Arquitectónica

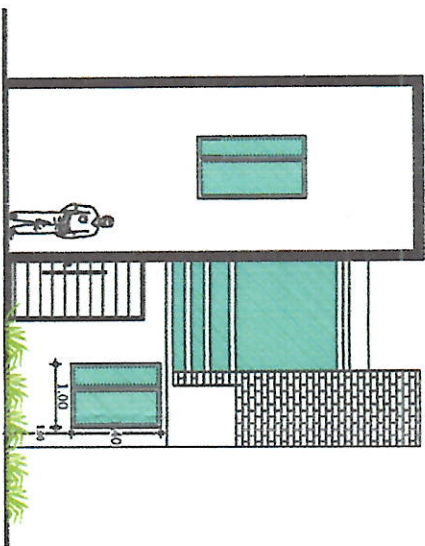


Planta Baja

SURESTE
FRACCION 1



Planta Alta



Fachada Principal

LADO	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	X	Y
1	2	SUROESTE	7.11 m	2	517,547.1053	2,214,256.3139
2	3	SUROESTE	16.57 m	3	517,560.3676	2,214,300.7681
3	4	NORESTE	9.08 m	4	517,553.2090	2,214,306.3739
4	1	NORESTE	14.66 m	1	517,542.5415	2,214,256.3139

MEDIDAS Y COLINDANCIAS FRACCION 2	
SUROESTE	7.11 M CALLE LABRADORES
SURESTE	16.57 M FRACCION 1
NORESTE	9.08 M FRACCION 3
NOROESTE	14.66 M RESTO DE LA PROPIEDAD
SUPERFICIE 124.60 M2	

Norte

Croquis de localización



Nombre del Proyecto:

CASA FRACCION 2

Superficie del Terreno : 124.60 m2

Superficie de Construcción : 80.57 M2

Superficie de Planta Baja: 41.31 m2

Superficie de Planta Alta: 39.26 M2

NOTAS GENERALES

1.- Todas las puertas tendrán una altura de 2.10 metros.

Dirección: CAL. LABRADORES No. 29, FRACCION 2, L.T. 6, MZA 44, ZONA 2, COL. NUEVA SANTA MARIA, ACAYUCA MUNICIPIO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ, HIDALGO, MEXICO

Propietario:

FERNANDO RICARDO SERRANO CEDILLO

CUENTA PREDIAL:

U-12438

CLAVE CATASTRAL:

8203244020

No de Cedula:

149486789



ARO. JAVIER ANGEL VILLANAS

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y

Y MANTENIMIENTO URBANO

ING. REBECA PATRICIA VAZQUEZ MAJISTA

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Firma

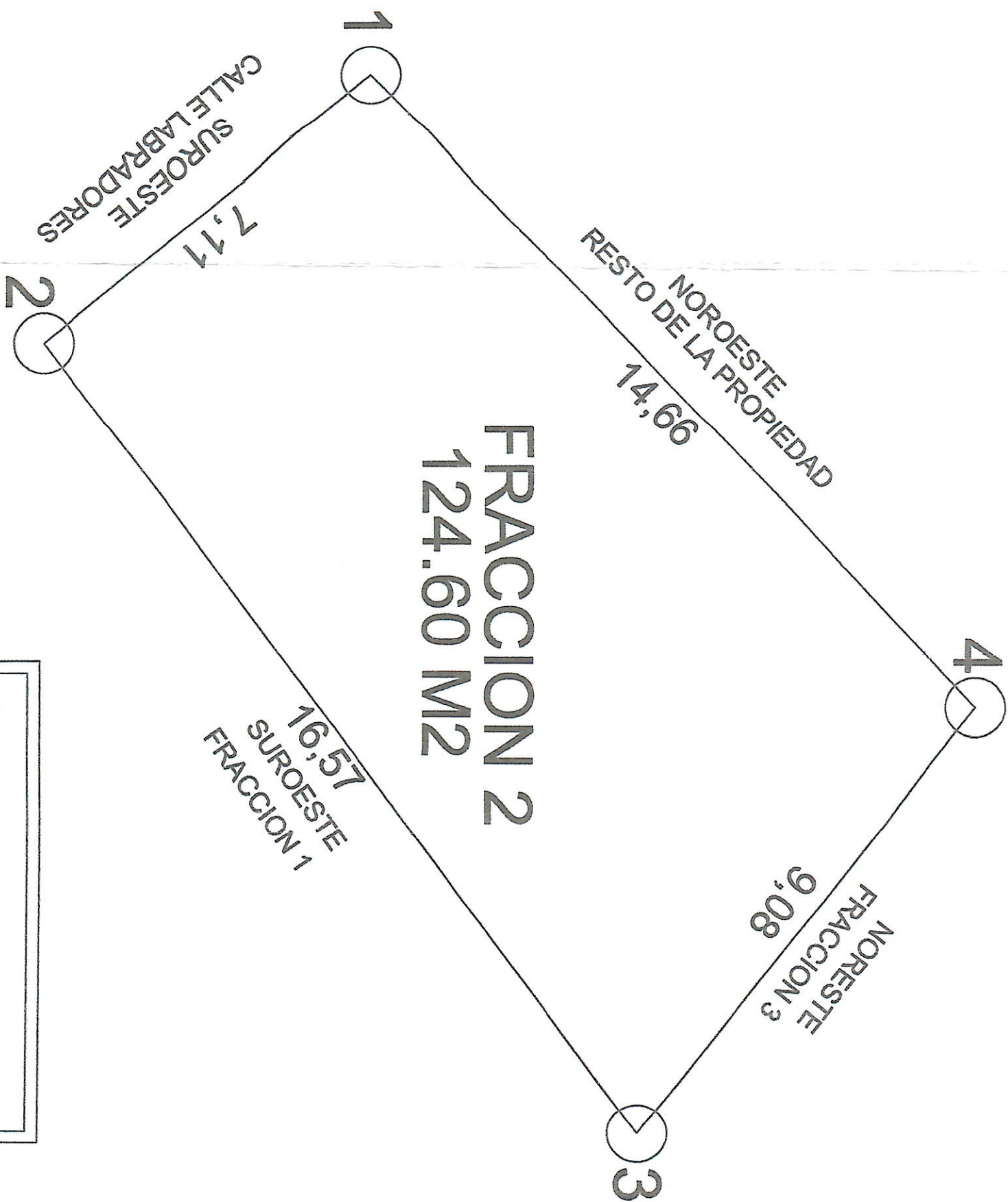
CLAVE: PLANO ARQUITECTÓNICO

FECHA:

MAYO 2026

FRAC-2 00689-LC

Recibi Original
Luis Fernando
22/05/2025



LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM	
						X	Y
1	2		SUROESTE	7,11 m	1	517,542,5415	2,214,296,3139
2	3		SUROESTE	16,57 m	2	517,547,1053	2,214,296,3139
3	4		NORESTE	9,08 m	3	517,560,3676	2,214,300,7881
4	1		NOROESTE	14,66 m	4	517,553,2090	2,214,306,3739
					1	517,542,5415	2,214,296,3139

SUPERFICIE 124.60 m2

MEDIDAS Y COLINDANCIAS FRACCION 2			
SUROESTE	7,11 M	CALLE LABRADORES	
SUROESTE	16,57 M	FRACCION 1	
NORESTE	9,08 M	FRACCION 3	
NOROESTE	14,66 M	RESTO DE LA PROPIEDAD	
SUPERFICIE 124.60 M2			

Norte

Croquis de localización



Nombre del Proyecto:

Levantamiento Topografico Fraccion 2

Superficie del Terreno : 124.60 m2

Numero de Fraccione 2

Dirección:
CAL. LABRADORES No. 29, FRACCION 2, L.T. 6,
MIZA 44, ZONA 2, COL. NUEVA SANTA MARIA,
ACAYUCA MUNICIPIO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ,
HIDALGO, MEXICO

Propietario:

FERNANDO RICARDO SERRANO CEDILLO

Elaboro:

ARQ. MARIO MEZA SANTILLAN

No de Cedula:

149486789



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

OPRAS PÚBLICAS

ARQ. JAVIER ANGEL VILLAS

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y

Y MANTENIMIENTO URBANO

ING. NEREA PATRICIA JACQUEZ BAUTISTA

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE

Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CLAVE:

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

FECHA:

NOVIEMBRE 2025

Recabi Original
Luis Fernando Meza

27/05/2025

FRAC-2

00689-LC